



**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR**

Nº. Expediente: \_\_\_\_\_

**SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos o Razón Social \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F./ o equivalente \_\_\_\_\_

Representante (nombre y apellidos): \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F./ o equivalente \_\_\_\_\_

Domicilio a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

**Primero.-** El Inmueble sito en \_\_\_\_\_, del Término Municipal de Conil de la Frontera, se identifica mediante la siguiente información:

Ref. Catastral:

Finca Registral nº:

**Segundo.-** Sobre dicho inmueble se solicita la siguiente obra menor consistente en:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SOLICITO:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el inicio del procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas, la solicitud definirá los actos de construcción o edificación, instalación y uso del suelo, vuelo y del subsuelo que se pretenden realizar. Identificándose en la misma tanto al promotor como a los técnicos intervinientes en el proyecto, y en su caso, a la dirección facultativa y al técnico coordinador de seguridad y salud. A los efectos las solicitudes deberán adjuntar un proyecto técnico suscrito por facultativo competente con el grado de detalle que establezca la legislación sectorial y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Cuando no sea exigible un proyecto técnico, las solicitudes se acompañarán de una memoria descriptiva y gráfica que defina las características generales de su objeto y del inmueble en el que se pretenda llevar a cabo.



Documentación a aportar:

- Documento técnico, suscrito por técnico competente, conforme a lo establecido en el art. 5.13 del P.G.O.U. que contendrá:
  - Descripción literal y gráfica (planos acotados o a escala) de las actuaciones.
  - Fotografías de estado actual
  - Presupuesto de ejecución material, desglosado en unidades de obra con mediciones de las mismas, ajustado a precios actuales de mercado, emitido por empresa constructora o profesional autónomo debiendo venir sellado y/o firmado (no debe incluirse el IVA, pero si el valor de la mano de obra, aunque sea en régimen de autoconstrucción).
  - Actuaciones en Seguridad y Salud (para actuaciones en las que se realicen trabajos en altura o requieran andamios, se deberá de presentar Estudio de Seguridad y Salud, o Estudio Básico de Seguridad y Salud, en su caso).
  - Plano de situación ubicado en la cartografía del P.G.O.U. de Conil de la Frontera.
  - Plano de parcela catastral (referencia catastral).
- Documento acreditativo de la titularidad del bien, pudiendo ser válido cualquiera de los siguientes:
  - Escritura de adquisición del bien.
  - Copia de recibo de IBI.
  - Nota Simple Registral actualizada (<6 meses).
  - Copia de factura de suministro de electricidad.
  - Copia de factura de suministro de agua.
- Para actuaciones en suelo no urbanizable, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1.d Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía (en adelante R.D.U.A.), la solicitud debe identificar suficientemente el inmueble objeto de los actos sujetos a licencia, mediante su referencia catastral y número de finca registral.
- Autorizaciones e informes que la legislación aplicable exija con carácter previo a la licencia, en virtud del art. 13.2 del R.D.U.A., que establece que los Ayuntamientos no podrán conceder licencia sin la aportación previa de las autorizaciones e informes sectoriales preceptivos que deban otorgar otras Administraciones públicas.
- Autorización o concesión de la Administración titular del Dominio Público, cuando el acto suponga ocupación o utilización del dominio público. No podrán otorgarse licencias condicionadas a la futura obtención de las mismas.
- Justificante de abono de ICIO, y en su caso la Tasa de expedición de Licencia de Urbanística correspondiente en las Ordenanzas Fiscales de aplicación.

Licencia de Obra para ejecución de piscina, Instalación de Invernadero o Instalación de Grúa Torre.

Para la solicitud de licencia de obras de Piscinas, instalación de invernaderos o instalación de grúa torre, entre otros, se exigirá la presentación de un Proyecto Básico y de Ejecución, suscrito por técnico competente, y visado por Colegio Profesional, con nombramiento de Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el P.G.O.U. de Conil de la Frontera, y en la Normativa de carácter legal o reglamentario que sea de aplicación.

Conil de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

**Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Conil de la Frontera Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Conil de la Frontera, plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 11.140. Conil de la Frontera (Cádiz).